

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34421 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 421/09, por auto de 10 de septiembre de 2009 se ha declarado en concurso de materia Necesaria al deudor Urso, Sociedad Limitada con Código de Identificación Fiscal B31013311, con domicilio en Industrial Areta Calle Altutxa, 2 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huarte.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar desde el siguiente día a la publicación del auto Declarando el Concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 10 de septiembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090072291-1